"2022 - Año del Cincuentenario de la Creación de la Universidad Nacional de Luján"

Luján, 12 de Julio de 2022

Integrantes de la Comisión Plan de Estudios
Licenciatura en Sistemas de Información
S/D

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Comisión Plan de Estudios a efectos de elevar una propuesta en relación a la acreditación de saberes para las actividades académicas de la Carrera que conllevan actividades experimentales, como lo son las vinculadas al desarrollo de software, entre otras.

En este sentido, habitualmente en el marco de las asignaturas que requieren este tipo de actividades, los estudiantes optan por tomar problemas de fantasía, generando así necesidades que no existen en la realidad pero que permiten implementar los conocimientos abordados en el marco de la Carrera.

Sin embargo, si bien esta elección permite trabajar en la implementación de soluciones informáticas, distan de las problemáticas reales que aborda un profesional de Sistemas dado que habitualmente no hay una interacción con usuarios reales ni se enfrentan a requisitos volátiles o mal especificados, lo cuál a menudo es una complejidad de nuestra labor.

A su vez, en la Resolución CONEAU RS-2018-27834499-APN-CONEAU#ME mediante la cual se extiende la acreditación de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información del Rectorado de la Universidad Nacional de Luján, se vierten una serie de recomendaciones, y entre ellas consta que se debe fortalecer la suscripción de convenios con empresas u otros organismos cuyo objetivo sea la realización de la práctica profesional supervisada.

Así, surge la idea en el marco de conversaciones entre los docentes y la Coordinación de la Carrera, tendientes a la implementación de un registro de problemas reales surgidos desde la Comunidad Universitaria, y la Comunidad en general, que ameriten ser resueltos por un profesional de Sistemas, a efectos de ser utilizados luego en el marco de las actividades académicas que requieran la implementación de soluciones informáticas para la acreditación de saberes.

De esta manera, se cumple un doble objetivo desde el seno de la Carrera. Por un lado, los estudiantes se enfrentarán a problemas reales, similares a los que tendrán que resolver cuando ingresen en el mercado laboral y, por el otro, la Carrera genera actividades vinculadas con el medio y que en muchos casos puede, como resultado de esta actividad, brindar una solución para ese medio en la cual está inserta.

Asimismo, como es de público conocimiento, la Universidad cuenta con el CIDETIC (Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Tecnologías de la Información y la Comunicación), con lo cual, en los casos en que se requiera potencia de cómputo así como equipamiento que se encuentre disponible en esa dependencia, podrían desarrollarse allí, previo al cumplimiento de los requisitos formales que este establezca y bajo la supervisión de los docentes de la actividad académica.

Por último y para un mejor proveer, se adjunta proyecto de disposición donde se formaliza la propuesta así como los aspectos necesarios a tener en cuenta para su implementación.

Sin más que agregar,

Saludan atentamente,

Lic. Juan M. Fernández	Dr. David Petrocelli	Lic. Tomás Delvechio
Coordinador de Carrera	Seminario de Integración Profesional	Programación en Ambiente Web